

30722

Compañía de Transporte de Carga en Camionetas
"ASUNCIÓN EXPRESS CÍA. LTDA." N° 11
Constituida Legalmente el 19 de Diciembre de 1995
ALÓAG - ECUADOR

21 SEP 2009

ESCANEAR

valor #1 = 0% pm

Expediente N° 54066

Superintendencia de
Compañías
15 SET. 2009
Jaime
Registro de Sociedades

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Sr. Jorge Barba en calidad de Gerente de la Compañía de Transporte Asunción Express Cía. Ltda. a usted muy comedidamente solicitamos:

Adjunto a la presente la escritura de cesión de participación a favor del nuevo socio señor Mauricio Collaguazo Caiza.

Por ser legal mi pedido, sírvase proveer.


Sr. Jorge Barba
GERENTE

RL

OK
JK


CESIÓN DE PARTICIPACIONES SUPERINTENDENCIA DE
REGISTRADOS
14 SET. 2009
CAU

2009/09/14 JK



Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

1	
2	
3	
4	CESION DE PARTICIPACIONES En la Ciudad de Sangolquí,
5	Cabecera Cantonal de
6	Rumiñahui, República del
7	OTORGADA POR: Ecuador, hoy día viernes
8	ALEX MANUEL PADILLA SIMBA DIECISIETE de Julio del dos
9	Y SRA. mil nueve; ante mi, doctor
10	CARLOS MARTÍNEZ
11	PAREDES, Notario de este
12	A FAVOR DE: Cantón, comparecen: por una
13	GALO MAURICIO COLLAGUAZO parte en calidad de cedentes los
14	CAIZA Cónyuges Señores ALEX
15	MANUEL PADILLA SIMBA Y
16	POR USD. 35,00 MAYRA ISABEL AGUAYO
17	CAIZA, de estado civil casados
18	DI: DOS COPIAS entre si, por sus propios y
19	personales derechos y me
20	141948 exhiben sus cédulas de
21	VMC. ciudadanía, cuyas copias
22	debidamente certificadas por mi,
23	adjunto a la presente escritura; y, por otra parte en calidad de cesionario el
24	señor GALO MAURICIO COLLAGUAZO CAIZA, de estado civil soltero,
25	por sus propios derechos y me exhibe su cédula de ciudadanía, cuya copia
26	debidamente certificada por mi, adjunto a la presente escritura.- Los
27	comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de tránsito en esta ciudad,
28	capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura,
2 a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la
3 minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente SEÑOR
4 NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su digno
5 cargo, sírvase, incorporar el presente contrato de Cesión de Participaciones de
6 la Compañía de Transporte de Carga en Camionetas "ASUNCIÓN
7 EXPRESS CIA. LTDA.", de conformidad con las siguientes cláusulas:
8 PRIMERA. COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y
9 suscripción de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de la
10 Compañía de Transporte de Carga en Camionetas "ASUNCIÓN EXPRESS
11 CIA. LTDA.", por una parte los Cónyuges Señores ALEX MANUEL
12 PADILLA SIMBA Y MAYRA ISABEL AGUAYO CAIZA, titulares de
13 cédulas de identidad y ciudadanía número uno siete uno dos ocho tres uno
14 tres tres - seis; y, uno siete dos cero ocho nueve nueve dos tres - cuatro,
15 respectivamente, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, el señor GALO
16 MAURICIO COLLAGUAZO CAIZA, con Cédula de identidad y ciudadanía
17 número uno siete uno seis seis dos dos uno uno - uno, en calidad de
18 CESIONARIO, de estado casados entre si los primeros y soltero el segundo,
19 capaces para contratar y obligarse; y, concurren a este acto en forma libre y
20 voluntaria, por sus propios derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-
21 Los Cedentes Cónyuges Señores ALEX MANUEL PADILLA SIMBA Y
22 MAYRA ISABEL AGUAYO CAIZA, son propietarios de TREINTA Y
23 CINCO Participaciones, de un dólar cada una, de la Compañía de Transporte
24 de Carga en Camionetas "ASUNCIÓN EXPRESS CIA. LTDA.", constituida
25 en la Parroquia de Aloag del cantón Mejía, el diecinueve de Diciembre de mil
26 novecientos noventa y cinco, en la Notaría Décima Sexta del Cantón Quito,
27 ante el Notario Doctor Gonzalo Román Chacón, aprobada por la
28 Superintendencia de Compañías, mediante resolución número mil sesenta y

cuatro, de fecha diez de Abril de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1	Registro Mercantil del Cantón Mejía, el veinte y tres de Mayo de mil
2	novecientos noventa y seis. b) Mediante escritura pública otorgada, el treinta
3	de Marzo del dos mil seis, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito
4	Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita el veinte y ocho de Abril el dos mi
5	seis, los Señores SEGUNDO ANÍBAL CARPIÓ CRUZ Y MARÍA
6	ROSARIO CARPIÓ VINUEZA, ceden y transfieren a favor de ALEX
7	MANUEL PADILLA SIMBA, sus TREINTA Y CINCO acciones y
8	participaciones c) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Socios
9	de la Compañía de Transporte de Carga en Camionetas "ASUNCIÓN
10	EXPRESS CIA. LTDA.", de fecha dieciséis de Junio del año dos mil nueve,
11	se autoriza al socio señor ALEX MANUEL PADILLA SIMBA, para que
12	transfiera las TREINTA Y CINCO Participaciones de un dólar cada una, a
13	favor del Señor GALO MAURICIO COLLAGUAZO CAIZA.- TERCERA.
14	CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los
15	Cedentes Cónyuges Señores ALEX MANUEL PADILLA SIMBA Y
16	MAYRA ISABEL AGUAYO CAIZA, como socios de la Compañía de
17	Transporte de Carga en Camionetas "ASUNCIÓN EXPRESS CIA. LTDA.",
18	en forma libre y voluntaria, tienen a bien ceder, irrevocablemente las
19	TREINTA Y CINCO Participaciones, con el cupo calificado de trabajo, que
20	tienen en la empresa con todos los derechos que les corresponden y que les
21	puerden corresponder a futuro en la Compañía, a favor del Cesionario señor
22	GALO MAURICIO COLLAGUAZO CAIZA, sin limitación ni reserva de
23	ninguna clase.- CUARTA. SUSTITUCION.- A partir de la presente fecha de
24	suscripción de este contrato, el Cesionario señor GALO MAURICIO
25	COLLAGUAZO CAIZA, asume todas y cada una de las obligaciones que le
26	corresponde como socio de la Compañía de Transporte de Carga en
27	Camionetas "ASUNCIÓN EXPRESS CIA. LTDA."; y, los Cedentes
28	

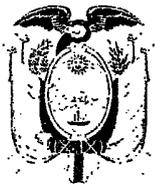
DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

1 Cónyuges Señores ALEX MANUEL PADILLA SIMBA Y MAYRA
2 ISABEL AGUAYO CAIZA, dejan de tener responsabilidades y deberes
3 respecto a la misma, pues en este mismo acto se sustituyen todas las
4 obligaciones.- QUINTA.- Los Cedentes declaran que han cumplido con todas
5 las obligaciones en la Compañía de Transporte de Carga en Camionetas
6 "ASUNCIÓN EXPRESS CIA. LTDA."; y, que no adeudan nada por ningún
7 concepto; y, que trasladan a favor del Cesionario, todas las acciones y
8 derechos que tienen en la Compañía y todos aquellos que pudiere
9 generarse a futuro, de conformidad con la Ley de Compañías,
10 Reglamento General, Estatutos de las mismas y sus Reglamentos.-
11 SEXTA. ENTREGA DE TITULOS.- En este mismo acto los Cedentes
12 entregan al Cesionario las TREINTA Y CINCO Participaciones,
13 debidamente endosadas y les autorizan a que efectúe todos los
14 trámites de Ley en la Compañía y en la Superintendencia.-
15 SEPTIMA. CUANTÍA.- El precio de las Participaciones que se ceden
16 mediante este instrumento es de TREINTA Y CINCO DOLARES
17 AMERICANOS.- OCTAVA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-
18 Los CEDENTES, en este mismo acto, declaran: UNO.- Que no
19 posee ninguna clase de beneficios económicos, como socios salientes
20 de la Compañía de Transporte de Carga en Camionetas "ASUNCIÓN
21 EXPRESS CIA. LTDA."; y, que además por la cesión de las Participaciones
22 y del cupo de trabajo, que les fue concesionado por este Organismo
23 Provincial como es la Comisión Provincial de Transporte Terrestre, Tránsito
24 y Seguridad Vial de Pichincha, que está haciendo a nombre del cesionario,
25 no van ha percibir ningún lucro económico y que en forma libre y voluntaria,
26 ceden todos sus derechos que como socios, poseen en dicha compañía y que
27 renuncia a los que pudiere tener en un futuro.- NOVENA. JURISDICCION
28 Y COMPETENCIA.- En caso de controversia las partes renuncian



Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

domicilio y se someten a los Jueces competentes del Cantón Mejía y al

1	
2	trámite de Ley.- DECIMA. ACEPTACION.- Presente los comparecientes
3	aceptan todas y cada una de las cláusulas de este contrato por convenir a
4	sus legítimos intereses. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás
5	cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público.-
6	Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo
7	su contenido, la misma que queda elevada a escritura pública con
8	todo su valor legal y se encuentra firmada por el señor
9	Doctor Jorge Galindo Almeida, Abogado con matrícula profesional
10	número dos cuatro cinco tres del Colegio de Abogados de
11	Pichincha.- Los comparecientes me presentan sus respectivos
12	documentos de identidad, cuyos números se encuentran vigentes
13	anotados al final del presente instrumento público.- Para la celebración de
14	esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso,
15	y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario en todo su
16	contenido, se ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de
17	acto de todo cuanto yo, el Notario Público del Cantón Rumiñahui,
18	también doy fe.-
19	
20	
21	
22	SR. ALEX MANUEL PADILLA SIMBA
23	C.C. 171282133-6
24	
25	SR. MAYRA ISABEL AGUAYO CAIZA
26	
27	C.C. 172089923-4
28	FIR.-

Notaria del Cantón Rumiñahui

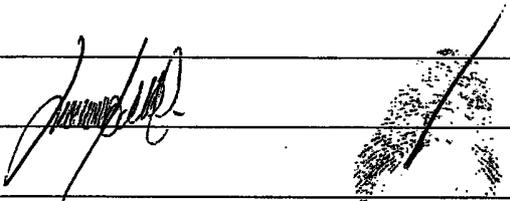


Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

MA.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SR. GALO MAURICIO COLLAGUAZO CAIZA

C.C. 171662211-1

(Firmado) Dr. CARLOS MARTÍNEZ PAREDES
Notaría Pública del Cantón Rumiñahui

**ESPACIO EN
BLANCO**

COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS "ASUNCIÓN EXPRESS CÍA. LTDA." N° 11

Constituida Legalmente el 19 de Diciembre de 1995
RUC. 1791344138001
ALÓAG - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPañÍA DE TRANSPORTE "ASUNCIÓNEXPRESS CÍA LTDA."

REALIZADA EL 16 DE JUNIO DEL 2009
ACTA N° 15

En la parroquia de Alóag, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, el día de hoy martes 16 de junio del 2009, a las 19:00 horas, en el local de la Comuna Guagrabamba, ubicada en la calle Bahía de Caráquez entre las calles Miguel Salazar y Gregorio Cando, se reúnen los siguientes Socios de la Compañía de Transporte de Carga en Camionetas "ASUNCIÓNEXPRESS CÍA LTDA". MAIRA ELIZABET TAYUPANTA, con treinta y cinco participaciones de un dólar cada una, CARLOS SALVADOR CAIZA QUILLUPANGUI con treinta y cinco participaciones de un dólar cada una, RAFAEL PILICITA PACHACAMA, con treinta y cinco participaciones de un dólar cada uno, LUIS GUALOTUÑA CAIZA, con treinta y cinco participaciones de un dólar cada uno, ANGEL IVAN CARPIÓ, con treinta y cinco participaciones de un dólar cada uno, LUIS MALES TRUJILLO, con treinta y cinco participaciones de un dólar cada uno, JUAN MANUEL GUAÑUNA, con treinta y cinco participaciones de un dólar cada uno, SEGUNDO PABLO PANELUISA COLLAGUAZO, con treinta y cinco participaciones de un dólar cada uno, ARTURO QUEZADA, con treinta y cinco participaciones de un dólar cada uno, KLEVER EDUARDO TIPÁN CAIZALUISA, con treinta y cinco participaciones de un dólar cada uno, ALEX PADILLA, con treinta y cinco participaciones de un dólar cada uno, SEGUNDO CELIN PACHACAMA, con treinta y cinco participaciones de un dólar cada uno, CRUZ SIMBA LUIS RAMÓN, con treinta y cinco participaciones de un dólar cada uno, CAIZA SIMBA CARLOS GEOVANNY, con treinta y cinco participaciones de un dólar cada uno y CHACHA TOAPANTA SIXTO RAMIRO, con treinta y cinco participaciones de un dólar cada uno, habiendo mayoría para iniciar la presente sesión.

Preside la Junta el Presidente titular, señor Carlos Salvador Caiza Quillupangui y actúa como Secretario el Gerente, Señor Jorge Aníbal Barba, conforme lo determina el Estatuto y con el objeto de resolver los siguientes puntos de la convocatoria.

1. Constatación de quórum
2. Informes
3. Conocimiento y resolución de las transferencias de acciones de los señores:
Alex Manuel Padilla y Kléber Eduardo Tipán Caizaluisa.
4. Aprobación del acta.

Se pasa luego a tratar cada uno de los puntos del orden del día.

Notaria del Cantón
Rumiñahui.



1. Constatación de quórum.- Se encuentra presente la el cien por ciento del paquete accionario.
2. Informes.- El señor presidente informa que el trámite de transferencia de participaciones de lo señores Males y Quezada han sido terminados. El señor Gerente da lectura a los oficios enviados por los señores socios Alex Manuel Padilla y Kleber Tipán, solicitando la cesión de sus participaciones que poseen en la empresa.
3. Conocimiento y Resolución sobre Transferencias de participaciones.

Se da lectura los oficios enviados por el señor ALEX MANUEL PADILLA SIMBA, con fecha 5 de junio de 2009 y KLEBER EDUARDO TIPAN CAIZALUISA de fecha 7 de junio de 2009, respectivamente, en el cual comunican que han decidido transferir todas sus participaciones de las cuales son propietarios

Dz. Carlos Martínez Paredes

dentro del Capital Social de la compañía, las cuales ponen a consideración de los socios de la compañía. Los socios renuncian a su derecho preferente; por su parte el señor ALEX MANUEL PADILLA SIMBA, manifiesta su voluntad de ceder sus 35 participaciones en favor del señor GALO MAURICIO COLLAGUAZO CAIZA; por su parte el señor KLEBER EDUARDO TIPAN CAIZALUISA, manifiesta su voluntad de ceder sus 35 participaciones en favor del señor LUIS PATRICIO CRUZ. El señor Pablo Paneluisa mociona se apruebe la transferencia de participaciones de los socios señores ALEX MANUEL PADILLA SIMBA, en favor del señor GALO MAURICIO COLLAGUAZO CAIZA; y del señor KLEBER EDUARDO TIPAN CAIZALUISA, en favor del señor LUIS PATRICIO CRUZ, moción que es apoyada por la señorita Maira Tayupanta, sometida la moción a votación por parte del señor Presidente, es aprobada por unanimidad y se toma el juramento de rigor.

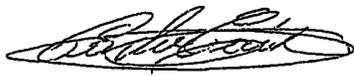
Resolución: Por unanimidad se aprueba la transferencia de participaciones de los socios señores ALEX MANUEL PADILLA SIMBA, en favor del señor GALO MAURICIO COLLAGUAZO CAIZA; y del señor KLEBER EDUARDO TIPAN CAIZALUISA, en favor del señor LUIS PATRICIO CRUZ.

4. Aprobación del Acta

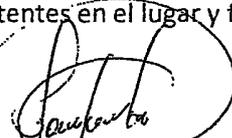
Siendo las veinte horas, cinco minutos el Sr. Presidente concede un receso para la Aprobación del Acta.

Siendo las veinte horas treinta y cinco minutos se reinstala la sesión, se da lectura al Acta, el señor Rafael Pilicita Pachacama, mociona su aprobación, la misma que es apoyada por el señor Luis Males Trujillo, es sometida a votación y aprobada por unanimidad.

Siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos, el señor Presidente da por terminada la Sesión de Junta General Extraordinaria de socios y se procede a suscribirla por parte de los señores socios asistentes en el lugar y fecha indicados



Sr. CARLOS CAIZA Q.
PRESIDENTE



Sr. JORGE BARBA
GERENTE

Carlos Caiza Q.

Maira Tayupanta

Luis Gualotuña Caiza

Ángel Iván Carpio Jaya

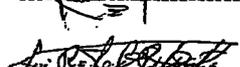
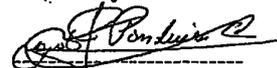
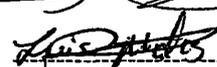
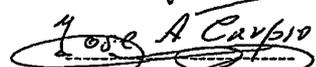
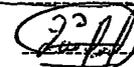
Luis Males Trujillo

Segundo Pablo Paneluisa C.

Arturo Quezada.

Kléber Eduardo Tipán Caizaluisa

José Rafael Pilicita



de la
7

COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS
"ASUNCIÓN EXPRESS CÍA. LTDA." N° 11

Constituida Legalmente el 19 de Diciembre de 1995
RUC. 1791344138001
ALÓAG - ECUADOR

Alex Manuel Padilla.

Segundo Celin Pachacama

Juan Manuel Guañuna

Luis Ramón Cruz Simba

Carlos Geovanny Caiza Simba

Sixto Ramiro Chacha Toapanta



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ESPACIO EN
BLANCO

Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Compañía de Transporte de Carga en Camionetas
"ASUNCIÓN EXPRESS CÍA. LTDA." N° 11
Constituida Legalmente el 19 de Diciembre de 1995
ALÓAG - ECUADOR

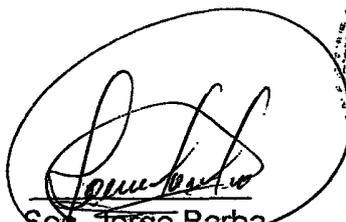
Alóag, 13 de Julio del 2009

CERTIFICADO

Por medio del presente **CERTIFICO** que el Sr. Kleber Tipán con C.I. 171296914-4 y el Sr. Alex Padilla con cédula de identidad N° 171283133-6 se encuentran al día en todas sus obligaciones con la Compañía.

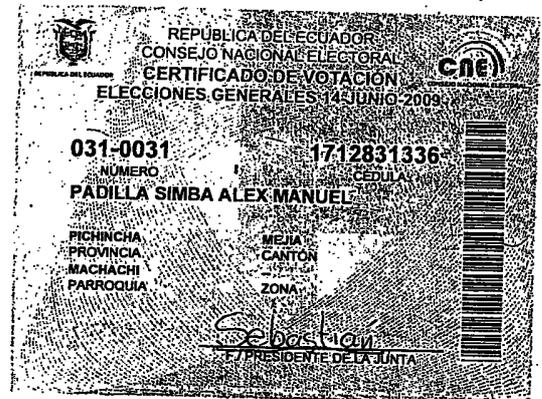
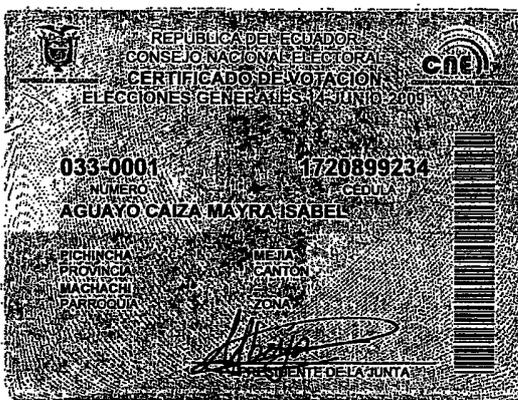
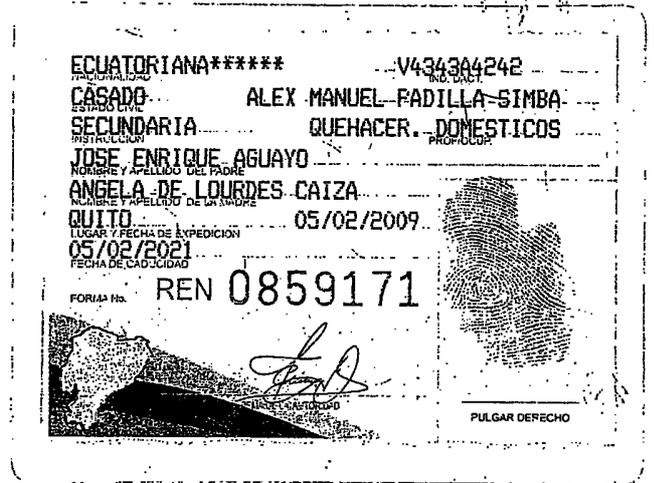
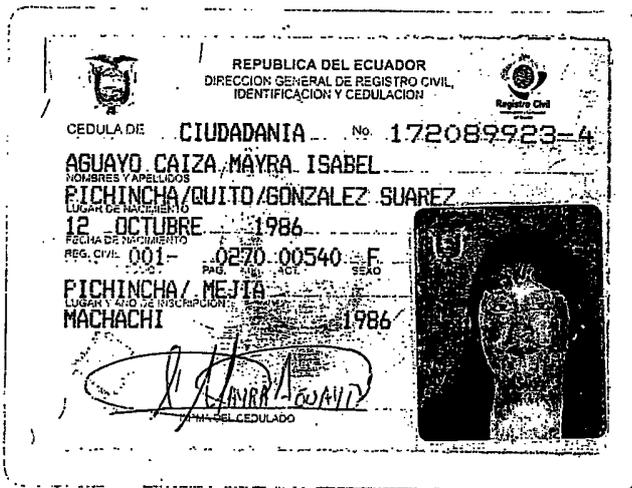
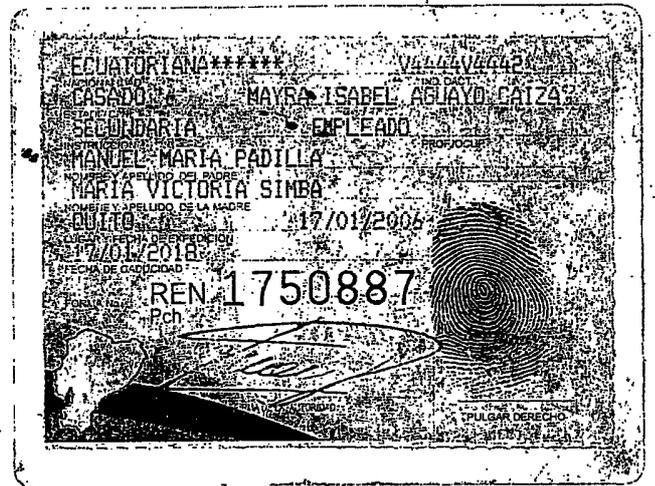
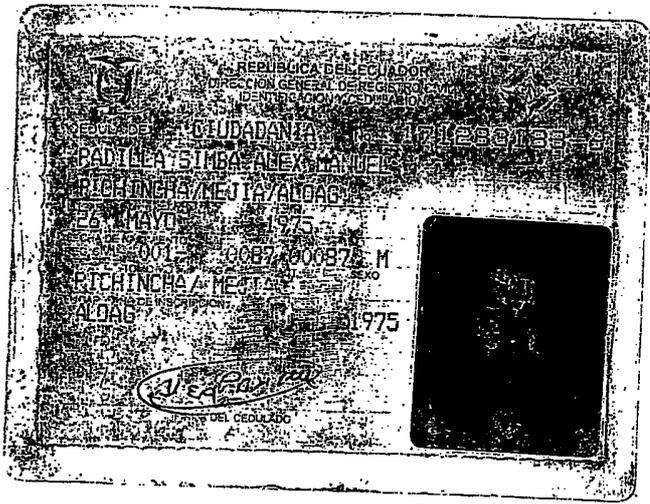
Es todo cuanto certifico en honor a la verdad, los interesados puede hacer uso del presente en la forma que estimen conveniente.

Atentamente,


Soc. Jorge Barba
GERENTE




Sr. Carlos Caiza
PRESIDENTE



Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA 171662211

COLLAGUAZO CAIZA GALO MAURICIO
PICHINCHA MEJIA MACHACHI

09 NOVIEMBRE 1980

FECHA DE NACIMIENTO 0156700136 M

PICHINCHA MEJIA ACT. SEXO

ALDAG AÑO DE INSCRIPCION 1980




EGUATORIANA***** V4444V4444

BOLETO NO. DACT.

SEGUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

SALOM COLLAGUAZO PROFICUPT

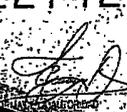
MARINA B. CAIZA MADRE

MEJIA PRE Y APELLIDO DE LA MADRE 26/05/2009

26/05/2009 FECHA DE EMISION DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1274210




PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

200-0004 NUMERO 1716622111 CEDULA

COLLAGUAZO CAIZA GALO MAURICIO

PICHINCHA MEJIA
PROVINCIA CANTON
ALDAG AÑO DE INSCRIPCION SEXO



REPRESENTANTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Sangolquí, a **DIECISIETE** de Julio de dos mil nueve.-



DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI



Notaria del Cantón Rumiñahui

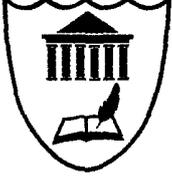


Dr. Carlos Martínez Paredes



Notaría Décimo Sexta
Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

NOTARIA 16



RAZON.- NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha y al margen de la escritura de CONSTITUCION DE COMPRAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMPAÑIA TRANSPORTES "ASUNCIONEXPRESS" CIA. LTDA. Otorgado por JOSE ANGEL CARPIO Y OTROS. Celebrada ante mí., con fecha diez y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Senté razón de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a, veinte y dos de julio del año dos mil nueve.

NOTARIA DECIMO SEXTA
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACÓN
 NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
 DR. GONZALO ROMAN CHACÓN

No. 102888

DF 30
 DR 30
 DR GONZALO ROMAN CHACON
 NOTARIA 16
 QUITO
 GONZALO ROMAN CHACON
 GONZALO ROMAN CHACON
 GONZALO ROMAN CHACON

RAZÓN: Siento por tal que en esta fecha se tomó nota de la presente cesión de participaciones, al margen de la Constitución de la Compañía.- Machachi, Julio 31 del 2009.- Certifico.- El Registrador.-

[Handwritten signature]

[Circular stamp]